Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario de "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, el distrito fue creado oficialmente mediante la Ley N.º 14045, promulgada el 17 de marzo de 1962, durante el gobierno del entonces presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche. Posteriormente, su organización territorial fue modificada mediante la Ley N.º 25035, promulgada el 12 de junio de 1989, consolidándose como uno de los cinco distritos que integran la Provincia de San Antonio de Putina;

Que, el distrito de Pedro Vilca Apaza se encuentra rodeado de un entorno natural de gran belleza paisajística; cuenta con una superficie aproximada de 565,81 km² y está ubicado en el altiplano peruano a una altitud promedio de 3 852 m.s.n.m con su capital Ayrampuni, considerada una localidad emblemática que resalta por su riqueza cultural, histórica y natural, convirtiéndose en una verdadera joya del corazón del altiplano;

Que, el distrito de Pedro Vilca Apaza se caracteriza por poseer importantes atractivos turísticos que reflejan la identidad cultural y natural de la zona. Entre los lugares más representativos se encuentran el Santuario de Tinitiri, Candor Wasi – Pedro Vilcapaza, Cancha Cancha y el Centro de Producción Cala Cala.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Pedro Vilca Apaza, de la provincia de San Antonio de Putina del Departamento de Puno, al conmemorarse sus 63°, aniversario de creación política que celebra cada 17 de marzo de cada año.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo al distrito de Pedro Vilca Apaza, de la provincia de San Antonio de Putina del Departamento de Puno, con motivo de celebrar el 63° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pedro Vilca Apaza de la Provincia de San Antonio de Putina, al **Sr. JUAN EDGAR TICONA QUISPE** y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas y religiosas.

Lima, marzo de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/03/2026 11:47:02-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA